

Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, conta- do a partir de la publicación del último de sus anuncios.

Lleida, 28 de junio de 2006.—Los Miembros del Consejo de Administración de «Resurgell Sociedad Limitada» y «Felcom Urgell Sociedad Limitada», Josep Esteve Roset, el Presidente.,—Joan Francesc Loscos Sole, el Vicepresidente.—Josep Lluís Marina Sole, el Secretario.—María Montserrat Felip Trepal, la Vocal.—Jaume Cots Sole El Vocal.—44.617. y 3.ª 21-7-2006

SANT AMOUR-BCN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 64/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de María Carmen Rodríguez Castro se ha dictado auto de fecha 20-6-06 por el que se declara al ejecutado Sant Amour-BCN, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 10.023,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de julio de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—44.259.

SANTOS Y SEGOVIA CONSTRUCCIONES, S. L.

Insolvencia provisional

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 64/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Antonio Navarro Hoyos y don Valentín Gómez Carretero contra la empresa Santos y Segovia Construcciones, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la ejecutada Santos y Segovia Construcciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 7.952,19 euros de principal más 1.272,34 euros de intereses y costas provisionales respectivamente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 5 de julio de 2006.—Secretario Judicial, Francisco Antonio Bellón Molina.—44.264.

SERVICIOS AVÍCOLAS MIRIAM, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 71/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Boumedjirek Salah, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 24 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Servicios Avícolas Miriam, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.919,61 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 6 de julio de 2006.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—44.188.

SERVICIOS AVÍCOLAS MIRIAM, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 72/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Abderrahmani Mhanf Abderraman, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 24 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado «Servicios Avícolas Miriam, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 2.127,51 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 6 de julio de 2006.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—44.228.

SERVICIOS MANGANESO Y CAUCHO, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores socios de la sociedad «Servicios Manganeseo y Caucho, Sociedad Limitada» para la celebración de la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 7 de Agosto de 2006, a las veinte horas, en el domicilio social de esta ciudad, Camiño do Pinal, 1, Cabral, o de ser necesario en segunda convocatoria el día 8 de agosto de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o en su caso censura de las cuentas de la sociedad, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, referentes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad la documentación e información de las cuentas anuales.

Vigo, 7 de julio de 2006.—La Administradora, Victoria Granada García.—43.946.

SIERRA BENIS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Sierra Benis, S. A.», que se celebrará en el domicilio social en Murcia, calle Cartagena, 2, entresuelo, el próximo día 8 de agosto de 2006, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 9 de agosto a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de Administradores solidarios.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Murcia, 8 de julio de 2006.—El Presidente y Consejero-delegado, Francisco Vera-Meseguer Sánchez.—43.986.

SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S. A. Sociedad unipersonal

Cambio de domicilio social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Consejo de Administración de la expresada sociedad, en su reunión de 21 de junio de 2006, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

6. Cambio de domicilio social.

Se acuerda por unanimidad trasladar el domicilio social de la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima Unipersonal» a la Plaza de la Lealtad, 1 de la ciudad de Madrid.

En consecuencia, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales de la sociedad, que quedará redactado de la siguiente forma:

«Artículo 5. Domicilio.

1. La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Madrid, plaza de la Lealtad, 1.

2. El órgano de administración será competente para decidir o acordar el traslado del domicilio social dentro del mismo término municipal».

Se acuerda delegar en los señores Presidente, Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración, cuantas facultades sean precisas para que cada uno de ellos, indistintamente, pueda ejecutar y llevar a pleno efecto el acuerdo anteriormente adoptado, incluyendo la publicación de anuncios, el otorgamiento de los documentos públicos o privados que sean precisos y la realización de cuantos actos y trámites sean necesarios al efecto; así como, entre otras, las facultades de subsanar, aclarar, interpretar, completar, precisar o concretar, en su caso, los acuerdos adoptados y, en particular, subsanar los defectos, omisiones o errores que fuesen apreciados en la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y pudieran obstaculizar la efectividad del acuerdo.

Madrid, 18 de julio de 2006.—Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Luis María Cazorla Prieto.—45.628.

SOPORT 10, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1546/2004 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de José Albalat Martínez y Cipriano Grima García contra Soport 10, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 28 de junio de 2006, por el que se declara a «So-

port 10, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia parcial por importe de 34.632.40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de España.

Barcelona, 29 de junio de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—43.992.

SOTOPLA, S. L.

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 569/2005-Ejecución 52/2006 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Sotopla, S. L. por importe de 71.260,53 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete a 13 de julio de 2006.—Secretaria judicial, María Isabel Sánchez Gil.—44.350.

SUMINISTROS FRIGORÍFICOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, calle Matías Padrón, número 20, el próximo día 14 de septiembre de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria para deliberar y acordar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo órgano de administración de la sociedad tras la renuncia al cargo que se efectuará en la Junta por su Administrador único.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de junio de 2006.—El Administrador único, José Juan Rodríguez Batista.—43.898.

SUMIRSA 2003, S. L.

Edicto

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 93/2006, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Luis Agudelo Montull, contra Sumirsa 2003, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Sumirsa 2003, S. L., en situación de insolvencia por importe de 5.387,19 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Terrassa, a 28 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial.—43.457.

SYSTEMS MAINTENANCE SERVICES EUROPA, S. A. (Sociedad absorbente)

SYSTEMS MAINTENANCE SERVICES EUROPA SERVICIOS PROFESIONALES, S. L.

Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que los socios de Systems Maintenance Services Europa, S.A. (Sociedad Absorbente) en Junta General Extraordinaria celebrada el 29 de junio de 2006 y el socio único de Systems Maintenance Services Europa Servicios Profesionales, S.L. Unipersonal (Sociedad Absorbida) en Junta Universal celebrada el 30 de junio de 2006 han acordado por unanimidad la fusión por absorción impropia de esta última sociedad por parte de la primera, de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 16 de mayo de 2006, adquiriendo la Sociedad Absorbente el total patrimonio de la Sociedad Absorbida, la cual quedará disuelta y extinguida sin apertura de periodo de liquidación.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos de los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcobendas, 11 de julio de 2006.—El Administrador Solidario de ambas sociedades, Daniel Kumpel Fernández.—44.178. y 3.ª 21-7-2006

TABERNA PARROCHA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda número 127/05 - Ejecución 70/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Pedro Pablo Mozo García frente a «Taberna Parrocha, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 3 de julio de 2006, por la que se declara a la ejecutada «Taberna Parrocha, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 5.580,2 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

De conformidad con el artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil:

Madrid, 3 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.—43.953.

TABLEROS ORTEGA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, y en cumplimiento de lo establecido en los Artículos 95 al 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca por medio de la presente a todos los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas que deberá celebrarse en la Notaría de don Javier Pablo Monforte Albalat, sita en la Plaza Mayor, número 4-2.ª de Paiporta (Valencia-46200), a las doce horas del próximo día 7 de septiembre del presente año 2006, en primera convocatoria; y a la misma hora y lugar del siguiente día, caso de ser necesario por no haber quorum suficiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Informe de gestión del ejercicio 2005 a todos los accionistas por parte del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Sometimiento a la Junta y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración.

Tercero.—Sometimiento a la Junta y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Cuarto.—Aplicación de resultados de las mismas.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta fecha y en el domicilio social de la entidad, se encuentran a disposición de la totalidad de los accionistas, para su examen, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria que por medio de la presente se convoca.

Todos aquellos accionistas que lo deseen podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Paiporta, 30 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Catalá Huguet y el Secretario del Consejo de Administración, Raquel Ortega Maravella.—43.896.

TALLERES DÍAZ, S. A.

Balance de liquidación

Al objeto de cumplir con el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el Balance final de fecha 3 de julio de 2006 aprobado por la Junta general extraordinaria de carácter universal celebrada en el domicilio social el día 3 de julio de 2006, en la cual se aprobó también por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado:	
Gastos de Constitución	0
Inmovilizado material	0
Circulante:	
Deudores	0
Tesorería	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social.....	71.941,15
Reservas	80.321,00
Pérdidas y Ganancias	-1.738,69
Result. neg. ej. ant.....	-186.327,41
Acreedores a corto plazo:	
Cta. con socios	35.803,95
Total Pasivo	0

Cáceres, 3 de julio de 2006.—El Liquidador, Emilio Díaz Jiménez.—43.762.

TIGAIGA CANARIAS, S. A.

Disolución y liquidación

Tigaiga Canarias, S. A. en liquidación, hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la misma, celebrada el día 23 de junio de 2006, ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	54.170,08
Elementos de Transporte.....	23.759,64
Existencias (Garajes)	49.583,50
Total Activo	127.513,22